Asunción, 06 de enero de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 43/2013 "ADQUSICION DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado), ID N° 266022.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/013/2013 de fecha 6 de enero de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***FRIGON S.A., con RUC N° 80025668-9***, en la suma de ***Gs. 3.200.800.- (Guaraníes tres millones doscientos mil ochocientos) IVA INCLUIDO, CUMPLE*** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 43/2013 "ADQUSICION DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado), ID N° 266022,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC / 013 /2014

A: COMITE

DE: ASESORIA DE LA UOC
Lic. Francisco Javier Torres V.
Lic. Fátima Nancy Burgos O.

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado).***

FECHA: 06 de enero de 2014

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado).***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
NUMERO DEL PAC	266022
NOMBRE DEL LLAMADO	***CD Nº 43/2013 "ADQUI SICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado).***
MODALIDAD DE CONTRATACION	***CONTRATACION DIRECTA***
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	30 días

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UC-DT 47/13, de fecha 22/10/2013, de Departamento Tributario a la Unidad de Contabilidad por la cual se solicita la adquisición de formularios pre impresos.

Comunicación Interna UOC-1227/13, de fecha 18/11/13, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Financiera, por la cual se remitió el borrador de la Carta de Invitación para la adquisición de formularios pre impresos timbrados.

Comunicación Interna UP /207/13, de fecha 3/12/13, de Departamento de Elaboración y Ejecución de Presupuesto a Unidad de Presupuesto de por la cual informa que se encuentra previsto para la adquisición de formularios timbrados.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Nota/UOC, de fecha 4/12/13, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo antecedentes para el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM"*** a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

1ra. y 2da. CONVOCATORIA FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.
2. GRAFICENTRO S.RL.
3. HO ANIMACIONES de Humberto S. Otarola R.
4. DISCO S.R.L.
5. COLOR SHOP ESTACIÓN GRAFICA S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 16 de diciembre de 2013 encontrándose presentes en este acto el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Romilio Alcaráz y Lic. Ronald Grance ambos representante de Auditoría Interna, y el CP Diego Villalba de la Sindicatura, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

FIRMA QUE PRESENTARON SUS PROPUESTA EN ESTE ACTO.

1. FRIGON S.A.
2. IMAGEN DIGITAL S.R.L.

"Se dejo constancia de la devolución de la oferta a los representantes de las firma que se presentaron, e informamos de la prórroga de la fecha de apertura del presente llamado conforme a la resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DE LA 2da. CONVOCATORIA

Fue realizado el día 23 de diciembre de 2013 encontrándose presentes en este acto el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Romilio Alcaráz y la CP Sully Salinas, ambos representante de Auditoría Interna, y el Abg. Enrique Chamorro por la Asesoría Jurídica, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima

FIRMA QUE PRESENTARON SUS PROPUESTA EN ESTE ACTO.

1. FRIGON S.A.
2. IMAGEN DIGITAL S.R.L.

Observación: se procedió a la devolución del sobre de oferta de IMAGEN DIGITAL S.R.L., por haber presentado fuera del plazo de apertura de sobre (08:30hs.), considerando que la hora de apertura establecido es a las 08:30 horas.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla:

Nº	Oferente	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	FRIGON S.A.	Gs. 3.200.800.-

Suscribe el acta en representación del oferente: el Sr. Francisco Cortes con CINº 501.529 por FRIGON S.A.

CONSIDERACIONES GENERALES

Concerniente a la devolución del sobre de oferta de IMAGEN DIGITAL S.R.L., corresponde aplicar lo establecido en el artículo 54º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", expresa:

Acto de apertura. En la dirección, día y hora señalados en la convocatoria - o en la prórroga en su caso - se procederá a la apertura de las ofertas en un acto público y formal, de conformidad con lo establecido en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y en el Artículo 24º de la Ley.

El Acto de apertura será presidido por el funcionario que designe la Convocante.

Los funcionarios intervinientes deberán abrir todos los sobres presentados dentro de los plazos de presentación de ofertas, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar.

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir...

a) A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente el resultado se resume en la siguiente Planilla que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FRIGON S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE

Conforme los expuestos en las planilla visualizada, la oferta presentada por **FRIGON S.A.,** cumple con la presentación de las documentaciones SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1:.-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega,*

Lic. Francisco J. Torres V.
Contrataciones

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

b) <u>ANALISIS FINANCIERO</u>

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa FRIGON S.A. como la única oferta y cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
AC	171.693.105	3.487.235.484	4.718.388.611
PC	768.817	3.104.547	48.856.438
=	223,3	1.123,2	96,6
Promedio	481,03	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
PT	768.817	3.104.547	48.856.438
AT	2.718.582.285	3.901.042.896	5.283.280.057
=	2,8	7,9	0,01
Promedio	3,6	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
UNIDX100	362.642.783	863.726.897	1.314.017.517
CAPITAL	5.000.000	300.000.000	300.000.000
=	7.282,8	287,9	438,01
Promedio	2669,6	cumple	

c) <u>VERIFICACION TECNICA DE LA GERENCIA FINANCIERA</u>

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GF/098/2013

A : Asesoría Operativa de Contrataciones

DE : Gerencia Financiera

FECHA : 30/12/2013

Por este medio me dirijo a la Asesoría Operativa de Contrataciones, a fin de comunicar que la oferta de CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013 "ADQUISICION DE FOMULARIOS TIMBRADOS - AD REFERENDUM", cumple con las condiciones técnicas.

Atentamente.

C. JNONI RAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferentes en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, como en el marco legal vigente; esta Asesoría recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS – AD REFERENDUM" (Segundo llamado)***, a la oferta presentada por **FRIGON S.A.** por un monto total de **Gs. 3.200.800 (guaraníes tres millones doscientos mil ochocientos)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta los precios unitarios citados a continuación;

1	2	3	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantid*	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	82121507-006	Facturas Por Servicios Varios (talonario de 25 hojas)	Frigon	nacional	Unid.	118	Block	6.200	731.600
2	82121507-006	Autofactura (talonario de 50 hojas)	Frigon	nacional	Unid.	18	Block	11.800	212.400
3	82121507-006	Comprobante de Retención (talonario de 50 hojas)	Frigon	nacional	Unid.	241	Block	4.800	1.156.800
4	82121507-006	Notas de Remisión (talonario de 50 hojas)	Frigon	nacional	Unid.	100	Block	11.000	1.100.000
Total									*3.200.800*

Por tanto, elevamos el presente informe al COMITÉ para su estudio y consideración.

.....
Lic. Fátima N. Burgos.
Asesoría Técnica– UOC

.....
Lic. Francisco Javier Torres V.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.